

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 C/GRACIA MARINA CLAUDIA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 c/Gracia Marina Claudia s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 41573, que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Perito Martillero Colegiado N° 6593, Libro XII, Folio 118, CUIT 20-22294042-8, monotributista, subastará en forma electrónica el 100% del bien inmueble de titularidad de la ejecutada Marina Claudia Gracia ubicado en calle 6 N° 338 3° "C" entre 38 y 39 de La Plata (055) individualizado como Matrícula N°158.681/42, Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc. D; Manz. 262, Parc. 22-b; Subparc. 42/03-07. Ocupado por Timossi, Camila con DNI 39.341.661, en el carácter invocado de locataria, sin que ello fuera acreditado en autos. Con la base de pesos Quinientos mil cuatrocientos setenta y cinco (\$500.475). Al contado y al mejor postor. Señá 20 %, estampillado del boleto 12%, Honorarios del Martillero 3 % a cargo de cada parte más el 10% en concepto de aportes previsionales. Serán a cargo del adquirente: a) Los gastos de inscripción de la venta ante el Registro de la Propiedad Inmueble, mediante oficio y/o testimonio, o de escrituración -en el supuesto de que el comprador opte voluntariamente por la protocolización de las actuaciones, en cuyo caso la escritura traslativa de dominio será otorgada por el escribano que éste designe; y b) Los costos que se originen con motivo de la determinación del estado parcelario del inmueble subastado -si correspondiere-. Fechas de exhibición los días 26/10/2022 de 10:00 a 11:00 hs. y 27/10/2022 de 15:00 a 16:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 09/11/2022 A LAS 10 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 25/11/2022 A LAS 10 HS. Fijase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 13 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 2050-027-0921357/1, CBU 0140114727205092135712 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. CUIT 30-70721665-0, del 5% de la base \$25.024 (pesos veinticinco mil veinticuatro), con al menos 3 días previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. En el acto de la celebración del Acta de Adjudicación, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio procesal -y en su caso, electrónico- en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, deberá adjuntar los comprobantes de pago de la seña, de los honorarios profesionales del martillero y de los aportes previsionales. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar. La Plata, octubre de 2022. Orlando Lucas Eduardo, Secretario.

oct. 20 v. oct. 24